



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO UPA-LPN-02-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, siendo las **14:02** horas del día **veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós**, en el Aula Magna “Sr. Luis Barba González” de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, en adelante la **UPA**, ubicada en Calle Paseo San Gerardo número 207, San Gerardo de esta Ciudad, Edificio 6 planta alta; se encuentra reunido el personal de la Secretaría Administrativa, Área técnica, Órgano Interno de Control, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la **Licitación Pública Nacional** número **UPA-LPN-02-2022**, en términos de los artículos **57** y **58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **LEY**, en correlación con lo señalado en la fracción **III del apartado 1.8)** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por el Ing. Jorge Maldonado Díaz, en su carácter de Secretario administrativo, en términos del artículo 9 fracción XII, del Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, (en adelante el Estatuto) y lo coordina la C.P. Mónica Ruvalcaba Vargas, Jefa del departamento de Recursos Materiales, como servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

FE DE ERRATAS A LA CONVOCATORIA:

Se hace constar en la presente que durante la evaluación de los documentos señalados en el apartado 2.4) de la convocatoria, se detectó un error en el consecutivo de la numeración de los Anexos que integran la misma conforme a lo siguiente:

Dice:	Debe decir:
ANEXO F PUNTO 2.4) NUMERAL 6 DE ESTA CONVOCATORIA (...)	ANEXO F PUNTO 2.4) NUMERAL 7 DE ESTA CONVOCATORIA (...)
ANEXO G PUNTO 2.4) NUMERAL 8 DE ESTA CONVOCATORIA (...)	ANEXO G PUNTO 2.4) NUMERAL 9 DE ESTA CONVOCATORIA (...)
ANEXO H PUNTO 2.4) NUMERAL 9 DE ESTA CONVOCATORIA (...)	ANEXO H PUNTO 2.4) NUMERAL 10 DE ESTA CONVOCATORIA (...)
ANEXO I PUNTO 2.4) NUMERAL 10 DE ESTA CONVOCATORIA (...)	ANEXO I PUNTO 2.4) NUMERAL 11 DE ESTA CONVOCATORIA (...)





ANEXO J PUNTO 2.4) NUMERAL 11 DE ESTA CONVOCATORIA (...)	ANEXO J PUNTO 2.4) NUMERAL 12 DE ESTA CONVOCATORIA (...)
ANEXO K PUNTO 2.4) NUMERAL 12 DE ESTA CONVOCATORIA (...)	ANEXO K PUNTO 2.4) NUMERAL 13 DE ESTA CONVOCATORIA (...)
ANEXO L PUNTO 2.4) NUMERAL 13 DE ESTA CONVOCATORIA (...)	ANEXO L PUNTO 2.4) NUMERAL 14 DE ESTA CONVOCATORIA (...)
ANEXO M PUNTO 2.4) NUMERAL 14 DE ESTA CONVOCATORIA (...)	ANEXO M PUNTO 2.4) NUMERAL 15 DE ESTA CONVOCATORIA (...)
ANEXO N PUNTO 2.4) NUMERAL 17 DE ESTA CONVOCATORIA (...)	ANEXO N PUNTO 2.4) NUMERAL 16 DE ESTA CONVOCATORIA (...)
ANEXO O PUNTO 2.4) NUMERAL 19 DE ESTA CONVOCATORIA (...)	ANEXO O PUNTO 2.4) NUMERAL 18 DE ESTA CONVOCATORIA (...)

Por lo que, en los anexos presentados por los licitantes se entenderá que se presentan los mismos conforme a la tabla que antecede y se deja por asentado que, la errata es de la Convocante y que la misma no afecta la solvencia de las proposiciones.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de conformidad con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para esta licitación, el día veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las doce horas con doce minutos, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto.

2. Siendo las diez horas cuatro minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES
Soluciones Tecnológicas del Grijalva S.A.P.I. de C.V.

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidos en el portal de la Universidad Politécnica de Aguascalientes en la liga: <https://upa.edu.mx/convocatorias-recursos-materiales/>

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado del licitante participante, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.





En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes y servicios ofertados por el Licitante cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la Dirección de Planeación, con una oferta solvente y conveniente.

Es así que, de conformidad con lo establecido en los artículos **12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley;** apartados **1.11), 1.12), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria el Área Técnica representada por el Ing. Edgar Oswaldo de Luna Gallegos, Jefe del departamento de Informática de la Universidad Politécnica de Aguascalientes procedió a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitió el Dictamen Técnico correspondiente a cada licitante, numerados en su anverso, como se indica a continuación:

LICITANTE	NUMERACIÓN
Soluciones Tecnológicas del Grijalva S.A.P.I. de C.V.	1 al 12
TOTAL DE FOJAS	12

Los Dictámenes Técnicos mencionados, se integran a la presente acta para formar parte de la misma cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA S.A.P.I. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

De conformidad con el **Dictamen Técnico**, emitido por el **Ing. Edgar Oswaldo de Luna Gallegos**, Jefe del departamento de Informática se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** y su **ANEXO B** de la convocatoria de la presente licitación, para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** ofertadas por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria, **cumple** con los numerales **1, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22**, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Secretaría Administrativa cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, no aplicándole el numeral **6**.

Revisión de propuesta económica:

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2, 2.6)** y su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace





constar que **cumple** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo 9 fracción XII, del Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, el Ing. Jorge Maldonado Díaz, Secretario administrativo, con base en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, y transparencia, se:

RESUELVE:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA S.A.P.I. DE C.V.** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21**, por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$6,937,369.42 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado, quedando como a continuación se indica.

Partida	Subtotal	I.V.A.	Total
1	\$ 2,784,167.25	\$ 445,466.76	\$3,229,634.01 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.)
2	\$ 297,445.77	\$ 47,591.32	\$345,037.09 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.)
3	\$ 157,997.46	\$ 25,279.59	\$183,277.05 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.)
4	\$ 473,991.03	\$ 75,838.56	\$549,829.59 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 59/100 M.N.)
5	\$ 563,275.60	\$ 90,124.10	\$653,399.70 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.)
6	\$ 566,949.60	\$ 90,711.94	\$657,661.54 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.)
7	\$ 207,023.25	\$ 33,123.72	\$240,146.97 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.)





8	\$ 32,110.00	\$ 5,137.60	\$37,247.60 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)
9	\$ 7,430.60	\$ 1,188.90	\$8,619.50 (OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 50/100 M.N.)
10	\$ 5,819.00	\$ 931.04	\$6,750.04 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 04/100 M.N.)
11	\$ 3,581.70	\$ 573.07	\$4,154.77 (CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.)
12	\$ 12,491.76	\$ 1,998.68	\$14,490.44 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 44/100 M.N.)
13	\$ 57,777.92	\$ 9,244.47	\$67,022.39 (SESENTA Y SIETE MIL VEINTIDOS PESOS 39/100 M.N.)
14	\$ 7,180.14	\$ 1,148.82	\$8,328.96 (OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 96/100 M.N.)
15	\$ 1,188.36	\$ 190.14	\$1,378.50 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)
16	\$ 732.59	\$ 117.21	\$849.80 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)
17	\$ 2,596.69	\$ 415.47	\$3,012.16 (TRES MIL DOCE PESOS 16/100 M.N.)
18	\$ 16,944.50	\$ 2,711.12	\$19,655.62 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.)
19	\$ 1,597.23	\$ 255.56	\$1,852.79 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.)
20	\$ 1,120,689.66	\$ 179,310.34	\$1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)





21	\$ 616,379.31	\$ 98,620.69	\$715,000.00 (SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
----	---------------	--------------	--

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley, en correlación con el apartado 3.1) de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Universidad Politécnica de Aguascalientes ubicada en Calle Paseo San Gerardo número 207, San Gerardo, Aguascalientes, Ags. y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69 de la Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del **artículo 58** de la **LEY**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado 1.8) de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página de la Universidad Politécnica de Aguascalientes en la siguiente liga: <https://upa.edu.mx/convocatorias-recursos-materiales/> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Se hace saber que la presente acta consta de **19 (DIECINUEVE)** fojas, de las cuales **7 (SIETE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **12 (DOCE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

ING. JORGE MALDONADO DÍAZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE AGUASCALIENTES _____

C.P. MÓNICA RUVALCABA VARGAS
JEFA DE RECURSOS MATERIALES DE LA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE AGUASCALIENTES _____

ING. RENÉ MAURICIO HERRERA TORRES
AUXILIAR DE COMPRANET DE LA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE AGUASCALIENTES _____

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:





ING. EDGAR OSWALDO DE LUNA GALLEGOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE AGUASCALIENTES

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

C.P. GABRIELA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
TITULAR DE LA UNIDAD AUDITORA DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE AGUASCALIENTES

LICITANTES:

SANTIAGO CRUZ RAMIREZ
SOLUCIONES TECNOLOGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I.
DE C.V.

*ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
29 DE DICIEMBRE DE 2022*

----- FIN DEL ACTA -----

